



Resolución de Decanato **1674 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.538/2024. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesis de la estudiante Cecilia Arancibia - carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
27/10/2025

VISTA:

La resolución de Decanato 951/2024-NAT-UNSa emitida el uno de octubre de dos mil veinticuatro que obra a fs. 31/32, mediante la cual se aprueba el proyecto de Tesis que desarrolla la estudiante Cecilia, Arancibia – LU: 414.953 – DNI: 39.460.184, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35, la estudiante con el visto bueno de la directora y codirector, solicita una prórroga para la defensa del trabajo, aduciendo que el mismo se encuentra en etapa avanzada y en proceso de escritura y revisión, por lo que motiva la necesidad de obtener más tiempo para la confección del manuscrito.

Que el marco normativo corresponde al Reglamento de Tesis, aprobado por resolución CDNAT-2019-0024, en su artículo 4, inc. b) establece que en el caso de prórroga de la misma no deberá superar los seis meses.

Que a fs. 35 vta., la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología aconsejan otorgar la prórroga solicitada por la estudiante.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, para que la estudiante Cecilia, Arancibia – LU: 414.953 – DNI: 39.460.184, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado: “Desarrollo de sistemas moleculares para detección de bacterias patógenas de importancia sanitaria en la provincia de Salta”.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirector, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES